



## Región de Murcia

### **CIRCULAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES, CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LA REANUDACIÓN DE LAS CLASES DURANTE EL PERIODO INVERNAL**

En relación con la puesta en marcha de las actividades escolares tras el periodo vacacional, coincidiendo además con el periodo invernal, a nivel nacional y desde la Ponencia de Promoción de la Salud, se quiere hacer énfasis en el conjunto de principios y medidas necesarias para asegurar un entorno escolar seguro en la vuelta a clase el segundo trimestre del curso.

Las medidas preventivas frente al COVID-19 en centros educativos han demostrado ser efectivas y han permitido mantener en la Región de Murcia la educación presencial durante el inicio del curso 2021-2022. Cabe recordar, por tanto, la importancia de que los centros educativos sigan manteniendo en todo momento las medidas de prevención establecidas en sus planes de contingencia, las cuales se centran principalmente en la higiene de manos, el uso obligatorio de la mascarilla, el distanciamiento interpersonal, la estanqueidad de los grupos de convivencia estable y la ventilación adecuada de los espacios comunes y aulas.

Por ello, y para hacer frente a la fatiga pandémica, se considera necesario reforzar la implementación y el cumplimiento de las medidas clave de prevención en centros educativos que ya fueron publicadas en la Guía de inicio de curso 2021-22 mediante la Orden conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-22 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, así como intensificar la comunicación y difusión a toda la comunidad educativa de las siguientes medidas:

**a. Es fundamental NO acudir al centro educativo si:**

- i. Hay cualquier síntoma compatible con COVID, se haya diagnosticado o no.
- ii. Si hay diagnóstico de COVID.



iii. Si es contacto estrecho y se le ha decretado cuarentena. En este caso no se debe acudir hasta que haya concluido la misma.

b. **Asegurar una ventilación natural permanente y cruzada, y priorizar actividades al aire libre.** La ventilación es una de las medidas de mayor efectividad y cobra especial importancia en estos momentos en el que la incidencia de casos de COVID se encuentra en aumento. Se debe priorizar la ventilación natural con aire exterior, por su efectividad en la prevención de la transmisión, por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética. Para hacer compatible la ventilación de las aulas durante los periodos de frío con el confort térmico, **los centros mantendrán la calefacción encendida durante toda la actividad lectiva**, diseñando un protocolo de encendido de calefacción y periodos de ventilación acorde a sus características y necesidades.

c. **Garantizar el uso correcto de la mascarilla**, incluyendo su ajuste adecuado. Dentro de los centros educativos se debe utilizar la mascarilla constantemente tanto en interiores como en exteriores.

d. **Realizar una adecuada higiene de manos.**

En este sentido, se ve necesario reforzar la estrategia informativa para transmitir que, **aunque una persona esté vacunada, es preciso que mantenga todas las medidas preventivas** indicadas anteriormente. **La vacunación sin el resto de medidas no es suficiente** como medida preventiva.

Es clave recordar que, en cualquier circunstancia, se debe seguir cumpliendo con las medidas de protección pertinentes para evitar el contagio. Es importante fortalecer y reforzar las medidas de prevención en el resto de ámbitos, periodos de descanso, reuniones familiares y sociales para que las escuelas no se vean afectadas. Por todo ello, se anima a los centros educativos a que sigan desarrollando la tarea tan importante que vienen realizando con gran eficacia y dedicación desde el inicio de esta pandemia, que es la de promover las actuaciones de protección y prevención frente al COVID-19 entre toda su comunidad educativa como parte fundamental de la sociedad.

**Somos conscientes del esfuerzo que se está pidiendo a todos los trabajadores de los centros educativos y en particular a los equipos directivos,**



así como de la ejemplaridad de las actuaciones realizadas por todos ellos hasta el momento. En esta situación extraordinaria, se requiere la implicación y el liderazgo de todas las personas con responsabilidades directivas y con formación, capacidad y competencia para tomar en cada momento las decisiones más apropiadas para preservar la salud de la población y combatir los efectos nocivos de la pandemia.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**  
José Jesús Guillén Pérez

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS**  
Jesús Pellicer Martínez

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
EVALUACIÓN**  
Víctor Javier Marín Navarro

*(Firmado digitalmente al margen)*

